



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14432

04/07/2017

41198

AUTOR/A: VENDRELL GARDEÑES, Josep (GCUP-ECP-EM); MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, María Rosa (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con las diferentes cuestiones planteadas en la pregunta de Sus Señorías, se informa, en primer lugar, que no ha habido ningún intento de mediación ni con la empresa a que se refiere la pregunta ni con ninguna otra empresa.

Además, se informa que el Gobierno, desde el inicio de la legislatura, consciente de la importancia de la energía para el bienestar de las familias y el crecimiento sostenible de la economía, viene desarrollando una política energética, transparente y orientada al largo plazo, con el objetivo de impulsar la competitividad y la creación de empleo, proporcionar energía más accesible para todos y contribuir a la consecución de los objetivos de cambio climático y transición energética de forma eficiente, poniendo al consumidor en el centro de todas las decisiones.

Por ello, una vez corregidos los problemas estructurales de sostenibilidad financiera del sistema eléctrico, resulta imprescindible garantizar la competitividad del suministro energético mediante el acceso a la energía con costes asequibles. El Gobierno, tal como ha sucedido en los últimos años, ha mantenido estables los componentes de la factura eléctrica que dependen de la regulación y en la medida en que vaya existiendo margen, los va a ir reduciendo progresivamente.

Se viene apostando por las energías renovables de manera que incrementen su peso en el mix energético y hacerlo además de una manera eficiente. En este sentido se han celebrado en 2017 2 subastas competitivas para introducir en el sistema más de 8.000 MW de energía renovable por primera vez, sin coste para el consumidor, y garantizando a día de hoy el cumplimiento de objetivo del 20% de renovables en 2020.

La eficiencia, siendo España un país especialmente dependiente de la importación de productos energéticos, es uno de los pilares centrales de la política energética: ahorra costes, reduce importaciones, mejora la competitividad y contribuye a la sostenibilidad medioambiental. El Gobierno está siendo especialmente activo mediante actuaciones como las



instrumentadas a través del Fondo Nacional de Eficiencia Energética y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA), designado organismo intermedio por el Fondo Social Europeo (FSE) que va a movilizar más de 2.000 millones de fondos FEDER, orientados a proyectos que favorezcan avanzar hacia una economía baja en carbono.

Y todo ello desde el compromiso para contribuir a los objetivos de cambio climático y transición energética fijados por la Unión Europea, con quien se colabora en la negociación final del paquete de invierno, una oportunidad para España, singularmente en cuanto al refuerzo de las interconexiones, eléctricas y gasistas, lo que redundará en beneficio del consumidor y en favor de la consecución de manera eficiente de los objetivos marcados.

Por otra parte, el Gobierno no tiene constancia de las circunstancias descritas en la pregunta de Sus Señorías, por lo que no se considera necesario adoptar medidas al respecto.

Por último, Sus Señorías parecen referirse a afirmaciones o expresiones que el Gobierno desconoce y que al parecer se consignan en un libro de cuyo contenido no se tiene constancia. Sin perjuicio de ello, se informa que el Gobierno actúa de acuerdo con los principios previstos en el artículo 103 de la Constitución, y en la elaboración de disposiciones administrativas de carácter general y emisión de actos administrativos de acuerdo con la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno; 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y la 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Madrid, 08 de noviembre de 2017

